

CONSIDERANDO

*Que el 26 de noviembre del presente año, el esforzado y progresista pueblo del cantón **NANGARITZA**, de la provincia de Zamora Chinchipe, cumple el **DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de su cantonización;*

*Que el cantón **NANGARITZA**, mediante el empuje, coraje y esfuerzo creador de sus hijos, viene proyectando una imagen de permanente progreso que se concreta en la estructura material y espiritual de su pueblo, que busca alcanzar metas superiores, rescatando su propia idiosincrasia y personalidad;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, exaltar las fechas importantes de los diversos sectores de la patria, a fin de estimular los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar a las autoridades y al esforzado pueblo del cantón **NANGARITZA**, provincia de Zamora Chinchipe, al conmemorar el **XVIII ANIVERSARIO** de cantonización.*

Exaltar tan histórica conmemoración, destacando el extraordinario aporte al desarrollo provincial, regional y nacional.

*El señor doctor **GONZALO AGUILAR CHAMBA**, Diputado por la provincia de Zamora Chinchipe, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.


DR. MILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL